

Expte. **B-28-01** BLOQUES DE CONCEJALES ALIANZA; JUSTICIALISTA "Eva Perón" y JUSTICIALISTA "17 de Octubre" Proyecto de Resolución Ref: **Declárese de Interés Municipal la inauguración de la CASA DE LA CULTURA de Rancagua.-**

VISTO:

La inauguración de la Casa de la Cultura de Rancagua; y

CONSIDERANDO:

Que la inauguración de la Casa se llevará a cabo el 5 de Mayo del corriente, y tiene como propósito albergar a todos los actores de la Cultura, funcionando en la misma un Archivo Histórico, donde a través de un Museo se pretende revivir la historia de los rancagüenses. En el mismo podrán encontrarse fotos antiguas, datos de la creación del pueblo, instituciones que funcionaron en los distintos tiempos, como así también el ferrocarril y la iniciación del Instituto Comercial Rancagua.-

Que la Casa de la Cultura de Rancagua estará abierta a distintos eventos para talleres de plástica, de música y también un espacio para realizar conferencias u obras de teatro.-

A los vecinos que vienen trabajando en este tema, integrantes de la Junta Vecinal y del Proyecto Casa de la Cultura, ya han realizado en la sede de la futura casa el Primer Encuentro Nacional de Pintores, contando con la presencia de artistas de nuestra ciudad y de Buenos Aires, cuyo organizador fue el pintor Angel Ricardo Juárez.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2001, **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

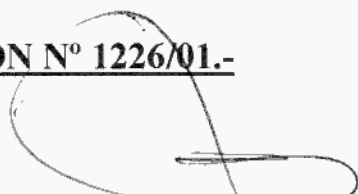
RE SOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la inauguración de la Casa de la ----- Cultura de Rancagua.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a la Casa de la Cultura referida y al ----- Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, abril 30 de 2001.-

RESOLUCION N° 1226/01.-


Osvaldo M. Delivar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. ...
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE